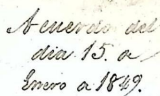


Nº 1849

Libro de Acuerdos.



[illegible]

Garcia

Plaza
Plaza
Zorr. Nueva

[illegible]

3 Fran^{co} Paula Dear
 3 Marcelo Tabares
 3 Antonio Murray
 3 Eugenia Galante
 3 Ramon Bone
 3 Diego Zancus
 3 Leon P. Ruiz
 3 Luis And. Feijon



Gunn

Ruin

D. H. A.
 Pluvier la.
 30m lueba
 1810

Acuerdo del 17 de Mayo 1849

- 2 Arturo L. Padron
2 Antonio Merino
2 Gregorio J. Gonzalez
2 Eliza Garcia
2 Juan P. Ruiz
2 Ramon Perez
2 Don Antonio Ayuso

[illegible]

Calvera

Munir ~~17~~ Perce

Lexia

Prin

Trujillo

100
A. S. S.
Cicero a la
F. m. m. m.
S. m.

Aguardo de día
30 de Junio 1782

- 1 Fran.^{co} & Paula
 2 Charles Faderon
 3 Ant. Mucron
 4 Gregorio Eulante
 5 Diego Jaramo
 6 Ramon Perez
 7 Don. Ant. Pujos

[illegible]

Plácido y la
For. queda



Session Extraordinary

26 Aug.

Almenda la corporacion en lo Estrady
Audiençia oy veinte y seis de Mayo a min ochaventy ean
y siete, desciende de by Alca. Juanes y do aly mayor
Contribuyentes a Don Pablo J. aboy pisanen, pisen la
Nouetoria Agradas al intento de sus presentes por a otras
origes que by by comunicacion a por by G. P. a
Otro de Sales ultimo, sobre a mas etado a by casing a ut
Jurisidiccion, y de fronte reparacion por la mda y. dñe givan
a principio de Setiembre, entre vntos acordaron dar principio
a by trabajo antes a la conclusion de esta my a la forma
de la villa, don principio en a burgas con devocion a
la praderia, y desde a lites a la obra hater a terrenos a or-
turi, by la division a Por Lancia gran tñe. D. Gregorio
Gonzalez a habita y audito. a D. Manuel a by. By.
Concejo a Casap. Desde el presente a en lites hater tñe
con a termino de Villa by la division en lites a por
D. Marcos Fernandez Velasco. = La villa, y continuando
ejido reformado. a terrenos a Casas don principio desde a
hater a villanueva. = La casa don principio desde a
terreno antiguo. = Jallardo. reformando by tray q. don pa
Cing hater a terrenos a villanueva, by la division de a
fente. M. x. go y D. Antonio Minerva como a conyona
Desde a Ayuntamiento. D. Juan de Paula don Lema. = a conyona
Omos. lites. de designio a lites labrado en Roque, by la
division o. D. Antonio Garcia. Con encargo a by trabajo
a dar parte a los otros by tray q. a by trabajo
y a dar parte a los otros by tray q. a by trabajo
y a dar parte a los otros by tray q. a by trabajo

Antonio Minerva

Manuel Calderon
Delavie

Antonio Munoz
Lorenzo Font. & Diego Gu.
de Sanluis

Encomienda Pérez

Juan José Pérez

Camacho Pérez

José González
Yacine el Hito

Manuel García
Soc de la Mayá

Juan Galpurná

Fran Le billanabey
Manuel Pantin

Leonardo García

Fernández
Hipólito Gutiérrez

Antonio García

Gabriel Gutiérrez



Acuerdos del
30 de Agosto de
1869.

H. D. Marcelo Padron
D. Antonio Munoz
D. Gregorio Escalante
D. Diego Garcia
D. Ramon Perez
D. Lorenzo Ruiz
D. Don Antonio Lopez

Reunidos en la Casa Consistorial a esta villa de San Juan de los Rios a las diez y siete horas de la noche, los individuos que componen el Ayuntamiento, con asistencia de don Antonio Escalante, en su calidad de Presidente, y don Lorenzo Ruiz, en su calidad de Secretario, acordaron lo siguiente: Que en virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1860, se proceda a la liquidacion de los gastos de la Administracion Municipal, y para ello se acuerda que el Sr. Presidente, con el auxilio de los señores Regidores, se encargue de reunir y clasificar los gastos de la Administracion, y que el Sr. Secretario, con el auxilio de los señores Regidores, se encargue de reunir y clasificar los ingresos de la Administracion. Y para que se cumpla lo anterior, se acuerda que el Sr. Presidente, con el auxilio de los señores Regidores, se encargue de reunir y clasificar los gastos de la Administracion, y que el Sr. Secretario, con el auxilio de los señores Regidores, se encargue de reunir y clasificar los ingresos de la Administracion. Y para que se cumpla lo anterior, se acuerda que el Sr. Presidente, con el auxilio de los señores Regidores, se encargue de reunir y clasificar los gastos de la Administracion, y que el Sr. Secretario, con el auxilio de los señores Regidores, se encargue de reunir y clasificar los ingresos de la Administracion.

Calderon
Munoz
Garcia
Perez
Ruiz
Lopez

Seccion de 25
de Agosto

H. D. Marcelo Padron
D. Antonio Munoz
D. Gregorio Escalante
D. Diego Garcia
D. Ramon Perez
D. Lorenzo Ruiz
D. Don Antonio Lopez

En la Casa Consistorial a esta villa de San Juan de los Rios a las diez y siete horas de la noche, los individuos que componen el Ayuntamiento, con asistencia de don Antonio Escalante, en su calidad de Presidente, y don Lorenzo Ruiz, en su calidad de Secretario, acordaron lo siguiente: Que en virtud de la ley de 1.º de Mayo de 1860, se proceda a la liquidacion de los gastos de la Administracion Municipal, y para ello se acuerda que el Sr. Presidente, con el auxilio de los señores Regidores, se encargue de reunir y clasificar los gastos de la Administracion, y que el Sr. Secretario, con el auxilio de los señores Regidores, se encargue de reunir y clasificar los ingresos de la Administracion. Y para que se cumpla lo anterior, se acuerda que el Sr. Presidente, con el auxilio de los señores Regidores, se encargue de reunir y clasificar los gastos de la Administracion, y que el Sr. Secretario, con el auxilio de los señores Regidores, se encargue de reunir y clasificar los ingresos de la Administracion.

Garcia



Don

Puri

Leijon

*Placer a la
Zorra Nueva*

*Acuerdos de
Don...*

*Colaboran
Munoz
Indalante
Perez
Perez
Tancin
Tijero
Tijera*

En la Ciudad de... a...
Mientras a mi...
go...
Luis...
me...
mundo...
to...
y...
cuarenta...
naga...
encuentro...
hivern...
faltan...
y...
Lagar...
may...
si...
by...
Cien...
fear...
los...
my...
Substitucion...
Culiv...
mudas...
hacia...
by...
Cien...

Indalante

Munoz

Puri

Leijon

Tijera

*Placer a la
Zorra Nueva*

Die

Em la Estrada de Foz. de Iguaçu e Santa

1. Paulo
 2. Paulo
 3. Paulo
 4. Paulo
 5. Paulo
 6. Paulo
 7. Paulo
 8. Paulo
 9. Paulo
 10. Paulo
 11. Paulo
 12. Paulo
 13. Paulo
 14. Paulo
 15. Paulo
 16. Paulo
 17. Paulo
 18. Paulo
 19. Paulo
 20. Paulo
 21. Paulo
 22. Paulo
 23. Paulo
 24. Paulo
 25. Paulo
 26. Paulo
 27. Paulo
 28. Paulo
 29. Paulo
 30. Paulo
 31. Paulo
 32. Paulo
 33. Paulo
 34. Paulo
 35. Paulo
 36. Paulo
 37. Paulo
 38. Paulo
 39. Paulo
 40. Paulo
 41. Paulo
 42. Paulo
 43. Paulo
 44. Paulo
 45. Paulo
 46. Paulo
 47. Paulo
 48. Paulo
 49. Paulo
 50. Paulo
 51. Paulo
 52. Paulo
 53. Paulo
 54. Paulo
 55. Paulo
 56. Paulo
 57. Paulo
 58. Paulo
 59. Paulo
 60. Paulo
 61. Paulo
 62. Paulo
 63. Paulo
 64. Paulo
 65. Paulo
 66. Paulo
 67. Paulo
 68. Paulo
 69. Paulo
 70. Paulo
 71. Paulo
 72. Paulo
 73. Paulo
 74. Paulo
 75. Paulo
 76. Paulo
 77. Paulo
 78. Paulo
 79. Paulo
 80. Paulo
 81. Paulo
 82. Paulo
 83. Paulo
 84. Paulo
 85. Paulo
 86. Paulo
 87. Paulo
 88. Paulo
 89. Paulo
 90. Paulo
 91. Paulo
 92. Paulo
 93. Paulo
 94. Paulo
 95. Paulo
 96. Paulo
 97. Paulo
 98. Paulo
 99. Paulo
 100. Paulo